

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8689 *Resolución de 21 de abril de 2025, del Consorcio de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla y Sierra de Segura (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 35, de 20 de febrero de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Bombera/o del Consorcio del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Servicio de extinción de incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Bombera/o del Consorcio del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Segura, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Servicio de extinción de incendios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 41, de 3 de marzo de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Jaén, 21 de abril de 2025.—El Presidente, José Luis Hidalgo García.